

ACTA No. 74

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 18:00 horas del día 13 de octubre del año 2016 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Julio Leal Gracia, Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Antonia García Sánchez, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador la totalidad de las y los C. Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** expresa: Con su permiso Señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- INFORME DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

2.- SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO SOLICITUD PARA QUE LA DONACIÓN DE TERRENO REALIZADA EN SESIÓN NÚMERO 65, DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2016 A FAVOR DE "LA ASOCIACIÓN CIVIL JUBILADOS DE LA U.A.S", SE SUSTITUYA A FAVOR DE LA PERSONA MORAL "GUASAVENSES JUBILADOS Y ACTIVOS DE LA U.A.S., ASOCIACIÓN CIVIL", ELLO, POR EL CAMBIO DE NOMBRE QUE REALIZARA ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES "LA ASOCIACIÓN CIVIL JUBILADOS DE LA U.A.S".

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA DEFINIR EL MÉTODO DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE.

4.- COMPARECENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL LIC. ANGELINA MORALES LEÓN.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

---El **C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón** dice: De acuerdo al artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, dice que tienen que pasar 48 horas antes para recibir la documentación de las actas y orden del día para poder que tenga validez la sesión que vamos a llevar a cabo, o sea, dos días antes, y nuevamente se nos entregó fuera del tiempo de 48 horas.

Para que quede asentado nada más de que no se cumplió nuevamente ese requisito de acuerdo al Reglamento.

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Los que estén de acuerdo con el Orden del Día previsto para la presente sesión, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Se le pide al Señor Secretario dar lectura al Acta de la Sesión anterior.

---**La C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** manifiesta: Disculpen buenos días a todos. Señor Presidente quiero pedirle ponga a consideración la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior por obviedad de tiempo, una dispensa toda vez que ya contamos con el Acta de la Sesión anterior, cualquier enmienda que se quiera hacer ahí está el Señor Secretario para hacérsela; asimismo, sea aprobada en todos sus términos.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta presentada por la C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera, para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior y que la misma sea aprobada en todos sus términos favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO”.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Informe del Secretario del H. Ayuntamiento de los Asuntos Turnados a las distintas Comisiones del Honorable Ayuntamiento, en cumplimiento a la Fracción VII del artículo 52 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** manifiesta: Procedo a leer el informe.

INFORME DE ASUNTOS TURNADOS A LAS DIFERENTES COMISIONES DEL H. CABILDO EN EL MES ANTERIOR (SEPTIEMBRE)			
NUMERO DE SESION	DE	NOMBRE DE LA COMISION	ASUNTO TURNADO
SESION 72 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.		COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, GOBERNACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.	PROPUESTA PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBA CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES LOS PROYECTOS DE CONVENIO DE RECONOCIMIENTOS DE ADEUDO Y AUTORIZACION DE PRORROGA PARA EL PAGO DE PARCIALIDADES DE CREDITOS FISCALES RELATIVOS AL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO, ENFERMEDADES Y MATERNIDAD, INVALIDES Y VIDA, GUARDERIAS Y PRESTACIONES SOCIALES, ASI COMO LOS SEGUROS DE RETIRO, CESSANTIA Y EDAD AVANZADA Y VEJEZ.

INFORME DE ASUNTOS DESPACHADOS DEL H. CABILDO EN EL MES ANTERIOR (SEPTIEMBRE)

NUMERO DE SESION	DE	ASUNTO
SESION 72 FECHA 23 SEPTIEMBRE DE 2016.	DE DE DE	SE APROBO DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION, HACIENDA, JUVENTUD Y DEPORTE DONDE SE DA EN COMODATO EL ESTADIO DE SOFTBOL "MIGUEL ANGEL APODACA GONZALEZ", DE LA SINDICATURA DE JUAN JOSE RIOS.
SESION 73 FECHA 27 SEPTIEMBRE DE 2016.	DE DE DE	SE APROBO DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, GOBERNACION Y TRABAJO SOCIAL PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBA CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES LOS PROYECTOS DE CONVENIO DE RECONOCIMIENTOS DE ADEUDO Y AUTORIZACION DE PRORROGA PARA EL PAGO DE PARCIALIDADES DE CREDITOS FISCALES RELATIVOS AL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO, ENFERMEDADES Y MATERNIDAD, INVALIDES Y VIDA, GUARDERIAS Y PRESTACIONES SOCIALES, ASI COMO LOS SEGUROS DE RETIRO, CESANTIA Y EDAD AVANZADA Y VEJEZ.
SESION 73 FECHA 27 SEPTIEMBRE DE 2016.	DE DE DE	SE APROBO QUE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL SE SUME AL ANALISIS EN VIA DE BUSCAR ALTERNATIVAS DE SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE POR LA FALTA DE PAGOS DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE GUASAVE.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, solicitud para que la donación de terreno realizada en Sesión número 65 de fecha 31 de mayo del año 2016 a favor de la "Asociación Civil Jubilados de la U.A.S.", se sustituya a favor de la persona moral "Guasavenses Jubilados y Activos de la U.A.S., Asociación Civil"; ello, por el cambio de nombre que realizara ante la Secretaría de Relaciones Exteriores la "Asociación Civil Jubilados de la U.A.S."

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la aprobación de la solicitud para que la donación de terreno realizada en Sesión número 65 de fecha 31 de mayo del año 2016 a favor de la "Asociación Civil Jubilados de la U.A.S.", se sustituya a favor de la persona moral "Guasavenses Jubilados y Activos de la U.A.S., Asociación Civil"; ello, por el cambio de nombre que realizara ante la Secretaría de Relaciones Exteriores la "Asociación Civil Jubilados de la U.A.S.", favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que ha sido aprobado por unanimidad de votos, en consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE LA DONACIÓN DE TERRENO REALIZADA EN SESIÓN NÚMERO 65, DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2016 A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL JUBILADOS DE LA U.A.S", SE SUSTITUYA A FAVOR DE LA PERSONA MORAL "GUASAVENSES JUBILADOS Y ACTIVOS DE LA U.A.S., ASOCIACIÓN CIVIL" ELLO POR EL CAMBIO DE NOMBRE QUE REALIZARON ANTE LA ASECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES "LA ASOCIACIÓN CIVIL JUBILADOS DE LA U.A.S ".

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo y Ecología y Obras Públicas y Salubridad y Asistencia, presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dictamen para definir el método de prestar el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos en el municipio de Guasave.

--- El C. **Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Salubridad y Asistencia derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud del Director General de Obras y Servicios Públicos, Ing. Domingo Alberto Mexia Salomón respecto a que el H. Cabildo proceda al estudio y emita el dictamen que corresponda donde se pronuncie sobre quien deba prestar el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, ello derivado por estar próxima la fecha de vencimiento del contrato para la concesión del servicio integral de limpia en sus etapas de almacenamiento temporal, recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de desechos sólidos no peligrosos generados en todo el municipio de Guasave, Sinaloa, así como la construcción operación y mantenimiento de un relleno sanitario.

RESULTANDO

1.- Que en la Sesión de Cabildo número 70 de fecha 18 de agosto de 2016, se presentó ante el Honorable Cabildo el escrito que hiciera llegar el Ing. Domingo Alberto Mexia Salomón, Director General de Obras y Servicios Públicos con la finalidad que el H. Cabildo proceda al estudio y emita el dictamen que corresponda donde se pronuncie sobre quien deba prestar el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, justificando su escrito por la proximidad del vencimiento del contrato para la concesión del servicio integral de limpia en sus etapas de almacenamiento temporal, recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de desechos sólidos no peligrosos generados en todo el Municipio de Guasave, Sinaloa, así como la construcción operación y mantenimiento de un relleno sanitario, que tiene celebrado el Municipio de Guasave con la concesionaria Promotora Ambiental de la Laguna S. A. de C.V.

2.- Que en la referida Sesión de Cabildo, se aprobó por mayoría de votos el turno para su estudio y posterior dictaminación a las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Salubridad y Asistencia.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Honorable Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los municipios, y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del ayuntamiento, se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las Comisiones Permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio constitucional.

4.- Que el 01 de enero del año 2014, en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo, se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Salubridad y Asistencia que suscribimos el presente dictamen tenemos las facultades suficientes para conocer y resolver sobre el turno que nos fue aprobado por el H. Cabildo en la fecha ya establecida y que conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, debemos de resolver el tema con la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, para que el Honorable Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

6.- Para conocer y resolver el presente asunto las Comisiones Unidas que actuamos, llevamos a cabo de manera oficial 6 reuniones de trabajo desarrolladas los días 30 de agosto, 2, 6, 9,13, 14 de septiembre y 5 de octubre de presente año

7.- Que la Constitución Política del Estado de Sinaloa establece en el Art. 121, inciso c) que Los municipios tienen a su cargo el servicio público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos.

8.- En el mismo sentido del punto anterior la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en el artículo 80, fracción III, establece que es un servicio público la Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos.

9.- Ahora bien la misma Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa regula que los servicios públicos pueden ser prestados directamente por el Ayuntamiento; con el concurso del Gobierno del Estado o de los Organismos Públicos Paraestatales; en coordinación o asociación con otros Municipios; por medio de organismos públicos paramunicipales o previa concesión que se otorgue a particulares, exepctuando según artículo 87 del ordenamiento legal en cita los servicios de alumbrado público, seguridad pública, policía preventiva y tránsito, calles, parques y jardines no pueden ser concesionados.

10.- En el trabajo realizado por las comisiones unidas que suscribimos el presente dictamen, se analizó el contrato para la concesión del servicio integral de limpia en sus etapas de almacenamiento temporal, recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de desechos sólidos no peligrosos generados en todo el Municipio de Guasave, Sinaloa, así como la construcción operación y mantenimiento de un relleno sanitario, que tiene celebrado el Municipio de Guasave con la concesionaria Promotora Ambiental de la Laguna S. A. de C.V., sus convenios modificatorios, ordenamientos legales aplicables como lo son la Constitución Política del Estado de Sinaloa; Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Guasave, Sinaloa y demás documentos necesarios para resolver el presente tema.

11.- Como se establece en el punto anterior el Municipio de Guasave suscribió con la empresa Carce Pacifico S.A. de C.V. hoy Promotora Ambiental de la Laguna S. A. de C.V., en fecha 30 de octubre del 2001 el contrato para la concesión del servicio integral de limpia en sus etapas de almacenamiento temporal, recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de desechos sólidos no peligrosos generados en todo el Municipio de Guasave, Sinaloa, con vigencia de 15 años, contrato que solo contemplaba el servicio para 12 comunidades.

En fecha 13 de noviembre del año 2002, celebraron las partes un convenio modificatorio al contrato antes señalado, con la finalidad de ampliar en dos comunidades el referido servicio.

En fecha 20 de diciembre del año 2007 se celebró un nuevo convenio modificatorio en donde se incluyen a la prestación del servicio otras comunidades.

En fecha 01 de marzo del año 2010 se celebró un nuevo convenio modificadorio en donde se incluyen a la prestación del servicio otras comunidades.

En fecha 19 de diciembre de 2011, se celebró de nuevo convenio modificadorio que incluyen ampliar la cobertura del servicio a todo el municipio de Guasave.

12.- Que actualmente el municipio paga a la concesionaria, Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V., por el servicio de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos; la cantidad mensual de \$3'966,0732.39, cantidad que está por debajo de lo que este municipio erogaría, pues de prestar el servicio de manera directa, como lo dispone el artículo 86, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; el municipio gastaría la cantidad por el orden de los \$4'044,953.40 mensuales, más el cúmulo de prestaciones que se generan por la antigüedad de sus trabajadores; es decir, el municipio tendría que invertir, como lo son compra de equipos modernos y acondicionados para la recolección y transporte de los residuos, invertir en la construcción, operación y mantenimiento de un relleno sanitario, que cumpla con todas la normas existentes en esta materia, de igual manera requiere de la contratación de personal para que lleven a cabo los trabajos inherentes, a la prestación del servicio público en comento, que al transcurso de los años habrán de generar prestaciones laborales, como lo es antigüedades y jubilaciones que vendrían a encarecer, aún más los costos integrales de este elemental servicio público. Todo ello nos trae como consecuencia, el incremento económico exponencial.

Como se puede apreciar la idea de que el gobierno municipal pueda prestar de manera directa el servicio, de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos; no es el más conveniente, dado que la situación financiera del municipio no está en las condiciones que se requiere, para que pueda ofrecerse un servicio de calidad como lo requiere la ciudadanía, aunado a esto, las responsabilidades de los gobiernos y la tendencia que ha mostrado la economía del país, reflejada en una disminución considerable de las participaciones federales que le corresponden a este municipio, pudieran generarnos no contar con la infraestructura adecuada, que nos tendría como consecuencia una ciudad y comunidades con un servicio deficiente, que se reflejaría de manera directa en la imagen de nuestro municipio, y que además nos traería como consecuencia que los inversionistas que pretendan invertir su capital en esta ciudad, al ver un ciudad con este elemental servicio público, prestado de manera deficiente opten por trasladarse a otras ciudades.

De acuerdo a investigaciones realizadas, por los suscritos regidores que participamos en la elaboración del presente dictamen, existe una tendencia a nivel nacional de concesionar el servicio público que nos ocupa, ello por considerar y quedar demostrado, que a través de empresas privadas se presta un servicio de mejor calidad por contar con capacidad técnica, y amplio conocimiento en este ramo. De igual manera, por reflejar un ahorro en costos mejorar los estándares de calidad y disminuir la carga administrativa del gobierno, como dato adicional, el porcentaje de residuos domiciliarios, es concesionado al sector público, encontrándose en un porcentaje aproximado del 30% a la alza.

Así mismo, las estadísticas nacionales nos reflejan que aquellos municipios, que han concesionado la prestación del servicio de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos; han renovado dicha contratación, lo que nos refleja la efectividad y la economía en beneficio del gobierno de prestarlo a través de una concesionaria.

También es importante precisar, que al tener quince años sin prestar de manera directa el servicio público señalado, nos trae como consecuencia, no tener los conocimientos para un manejo adecuado y responsable, de los deshechos que se genere en este municipio. Por lo tanto, no pudiéramos prestar un servicio de calidad, que nos traería como consecuencias además de las ya señaladas, la total desaprobación de la ciudadanía Guasavense.

También cierto es, que el municipio debido a las múltiples cargas presupuestales que ya tiene, pudiera no contemplar el presupuesto suficiente para cubrir inversiones extraordinarias, como lo es, reparaciones de equipos y situaciones laborales.

13.- Justificado que ha sido la conveniencia de otorgar a una concesionaria el servicio público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos; se hace necesario establecer lo que la legislación dice para la procedencia de la concesión del servicio público en comento, para ello la Ley de Gobierno Municipal establece el en artículo 28, fracción VIII, lo siguiente:

Artículo 28. *Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de Hacienda, las siguientes:*

VIII.- Otorgar concesiones para la explotación y aprovechamiento de bienes y servicios municipales, requiriéndose la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros cuando dichas concesiones se otorguen por un plazo mayor del tiempo para el que fueron electos;

14.- De Igual Manera la referida Ley de Gobierno Municipal, dice en el artículo 28, fracción VII, que para aquellos actos que implique obligaciones que excedan del tiempo para el que fue electo el Ayuntamiento, se deben de resolver, por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros.

15.- Como se puede apreciar para otorgar a una concesionaria el servicio de servicio público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos; se requiere que el Honorable Cabildo apruebe por mayoría calificada dicha prestación del servicio público, ello por exceder del tiempo para el que fue electo el presente Ayuntamiento y por qué se refiere a un servicio público municipal.

16.- Ahora bien al tratarse de contratar con recursos propios una concesionaria para la prestación de un servicio tiene aplicación el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Guasave, Sinaloa, en lo sucesivo "El Reglamento", que tiene por objeto regular los procedimientos administrativos para la contratación de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenación de bienes muebles que requiera la Administración Pública del Municipio de Guasave, así como normar el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, a fin de racionalizar, optimizar y transparentar el ejercicio del presupuesto.

Asimismo, las contrataciones que establece el Reglamento se regulan mediante un comité de adquisiciones, que está integrado de la siguiente manera:

Artículo 10. *El Comité se constituye como órgano colegiado con personalidad jurídica para todos los efectos legales a que haya lugar, integrado con servidores públicos del Ayuntamiento, el cual tiene por objeto llevar a cabo los procedimientos de licitaciones públicas y concursos simplificados para la adquisición, arrendamiento de bienes y contratación de servicios que sean requeridos por el Ayuntamiento.*

Artículo 11. *El Comité será el responsable de conducir y aplicar los lineamientos que se fijen por la Tesorería conforme a este Reglamento en materia de adquisiciones, contratos de arrendamientos de bienes o servicios que sean requeridos por el Ayuntamiento.*

Artículo 12. *El Comité se integrará de la siguiente forma:*

I. Para la Administración Pública Municipal Centralizada:

- a) El Tesorero, quien lo presidirá y fungirá como Presidente.*
- b) El Síndico Procurador, como Comisario.*
- c) El Secretario del Ayuntamiento, como primer vocal.*
- d) El Oficial Mayor, como segundo vocal.*

- e) *El Director de Egresos, como tercer vocal.*
- f) *El jefe del Departamento de Abastecimiento, como cuarto vocal*
- g) *Los Regidores de la Comisión de Hacienda, como quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno.*

El Jefe del Departamento de Abastecimiento actuará como Secretario Técnico dentro del Comité.

17.- El artículo 26, del Reglamento establece:

Artículo 26. *Para la adquisición de bienes, servicios o arrendamientos que se realicen mediante licitaciones públicas, se expedirá una convocatoria suscrita por el Presidente del Comité, deberá ser publicada en algún diario de circulación o medios electrónicos en el Municipio, las veces que se estime necesario.*

18.- El artículo 13, fracción II, del reglamento señalado establece:

Artículo 13. *Las facultades y obligaciones del Comité serán:*

II.- Emitir las bases o requisitos sobre los cuales deberán adquirirse los bienes, servicios o arrendamientos, en los procedimientos de licitación por convocatoria pública o por Invitación a cuando menos tres proveedores que prevé el presente reglamento.

19.- Es indudable, que de acuerdo a la transcripción realizada, se requiere que previo a la aprobación que haga este H. Cabildo de la procedencia de concesionar el servicio público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, se requiere llevar a cabo un procedimiento normado por "El Reglamento", es decir, que el comité de adquisiciones, elabore y publique las bases que se habrá de convocar por medio de licitación pública para que la concesión del servicio público señalado y emita un fallo ganador.

Y al referirse a un servicio público, dicho fallo habrá de turnarse nuevamente a este Honorable Cabildo, para que conforme lo establece el artículo 28, fracción VIII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, apruebe en definitiva el otorgamiento de la concesión a favor de la empresa licitante ganadora.

21.- Demostrado y justificado, que ha sido que las bases para la licitación pública nacional, debe de ser elaborada y aprobada por el Comité de Adquisiciones de este órgano de gobierno, es necesario recomendar a dicho comité que precise en las referidas bases, que se está convocando a empresas responsables y eficientes; de igual manera, para su elaboración, deberá considerar todos aquellos errores que actualmente se han tenido en la prestación de este servicio, con la finalidad de mejorar las condiciones del contrato que se habrá de celebrar con la empresa licitante ganadora.

También, se recomienda que para efecto de darle absoluta transparencia al trámite de la licitación pública, que los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda en funciones como integrantes del Comité de Adquisiciones, participen de manera activa en todo el proceso de licitación.

22.- En lo que se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de un relleno sanitario, es de tratarse de manera separada y posterior a la contratación del servicio de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos que haga el Municipio de Guasave, ello por no estar considerado como servicio público, en consecuencia se rige bajo el esquema de un contrato de comodato.

23.- Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas que suscribimos, tenemos a bien proponer para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- SE PROPONE AL H. CABILDO APRUEBE QUE EL SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; SEA PRESTADO A TRAVÉS DE UNA CONCESIONARIA PREVIO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONTEMPLADO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, POR CONSIDERAR QUE ES LA MEJOR ALTERNATIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIDAD A MENOR COSTO DE OPERACIÓN.

SEGUNDO.- SE PROPONE LA APROBACIÓN PARA QUE SE ORDENE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, PARA QUE CONFORME LO DISPONE LOS ARTÍCULOS 10,11,12,26,13, FRACCIÓN II, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA; EMITA DE MANERA INMEDIATA LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, POR CONVOCATORIA PÚBLICA Y LLEVE A CABO TODO EL PROCESO HASTA EL FALLO, QUE NOS PERMITA CONOCER LA EMPRESA QUE MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE MERCADO OFREZCA A ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE.

TERCERO.- SE PROPONE A ESTE CABILDO QUE EMITIDO QUE SEA EL FALLO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, INMEDIATAMENTE SEA TURNADO A ESTE H. CABILDO PARA QUE CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES VII Y VIII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SEA APROBADO EL FALLO Y QUE EN CONSECUENCIA SE CONCESIONE A FAVOR DE LA EMPRESA LICITANTE GANADORA, EL SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.

---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas dice: Después de haber escuchado muy detalladamente el dictamen, y de acuerdo a la participación que también tuvimos para la elaboración del dictamen y de las recomendaciones que hicimos y no fueron tomadas en cuenta, tomando también en consideración que estamos a escasos tres meses de concluir una administración, y que este tema tan relevante y tomado por la sociedad de Guasave de alguna manera con mucha inconformidad, de acuerdo con la empresa que en estos momentos desarrolla su trabajo en el servicio de recolección de basura, hemos tenido innumerables quejas de la ciudadanía y de acuerdo a lo que nosotros hemos estado viviendo en esta administración y que inclusive se ha hecho mucha polémica, porque PASA no pasa como debe de ser y no da el servicio que se comprometió a cumplir, es que en estos momentos nosotros, la fracción del PRI hace el posicionamiento de no estar de acuerdo con este dictamen, dado que este dictamen está hecho *ad hoc* para una empresa que no hay la satisfacción del servicio. Y también a través de este trabajo que lo hicimos de última hora porque no hubo interés, tuvimos una visita de una empresa que estuvo para ver lo del reciclaje de la basura. Aquí no se habla de los tiempos modernos. Estuvimos 15 años inmersos y así como empezamos estamos concluyendo y no estamos viendo la modernidad que tiene consecuencia en estos momentos para el medio ambiente, que es la ecología, y tampoco para la sociedad que habla del servicio, que no es un servicio de primera. Aún también cuando hay un terreno que se utiliza para el relleno sanitario, que hace un servicio redondo para la compañía donde deposita los desechos de las empresas a quienes cobra aparte. Hay queja de los vecinos que si no dan propina no recogen la basura, y de las escuelas porque los vecinos, como creen que la basura se va a recoger en la escuela, le llenan de basura doméstica a las escuelas.

También hemos visto que es un plazo muy largo para esta compañía.

No es que estemos en contra que se concesione la basura, sino que es demasiado el tiempo, y a lo que hemos venido señalando que dejamos muy abierto para que se haga un traje a la medida a una empresa. Y aquí lo que nosotros debemos luchar como parte de este Ayuntamiento que sea un traje a la medida para el propio Ayuntamiento y la sociedad, no para la empresa.

Creo que esta decisión que va a tomar, cuando debe de ser una decisión muy responsable, no debemos ser irresponsables, tomar una decisión solamente por aprobar lo que en realidad hasta ahorita no hemos conocido, porque no tenemos este tema debidamente desglosado y qué perspectivas podemos tener en otro tipo de consecuencias, porque aquí nosotros tenemos al día 31 la maquinaria que tiene PASA debe pasar al Ayuntamiento. Hay un adeudo y no se habla de una posible solución a ese adeudo que se tiene con esa empresa.

También en este plan A, que solamente hay un plan A, no existe un plan B, tenemos una serie de posibilidades de llegar a otro tipo de apoyos que ya cuenta el gobierno federal para que nosotros podamos hacernos de equipo para poder recolectar la basura.

Nosotros también hemos visto que el contrato que tiene actualmente PASA es un contrato leonino, no queremos que vuelva a pasar lo mismo, y no tiene por qué ser tampoco 15 años. Nosotros creemos que si nosotros, con la representatividad que nos compete, podemos licitar que sea por un año o por 6 meses, un tiempo más corto para que las siguientes autoridades puedan echar mano de las diferentes instituciones y contactos para poderse hacer de equipo o de otro tipo de situación que podamos darle un mejor servicios a nuestra comunidad para que sea más eficiente. Es por eso que nosotros, la bancada del PRI, no estamos de acuerdo con este dictamen y estamos en un total desacuerdo.

Si ustedes se dan cuenta son 4 comisiones; de las 4 comisiones hay un presidente de comisión que no firmó. Yo como Secretario tampoco; tenemos a Emeterio como Secretario, tampoco; y la Regidora Cindi como secretaria tampoco. No estuvimos de acuerdo porque varios de los puntos que nosotros propusimos, porque estaba más expuesto todavía este dictamen, se modificó, pero aun así no es satisfactorio para nuestro punto de vista.

Es cuánto, Presidente.

Es nuestro posicionamiento de lo que comprende la situación de este dictamen como fue elaborado.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la aprobación del Dictamen para definir el método de prestar el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos en el municipio de Guasave, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que ha sido aprobado por unanimidad de votos el dictamen. En consecuencia se establecen los siguientes:

ACUERDOS

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA CON 14 VOTOS A FAVOR Y 6 VOTOS EN CONTRA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA QUE EL SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; SEA PRESTADO A TRAVÉS DE UNA CONCESIONARIA PREVIO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONTEMPLADO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, POR CONSIDERAR QUE ES LA MEJOR ALTERNATIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIDAD A MENOR COSTO DE OPERACIÓN.

SE ORDENE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, PARA QUE CONFORME LO DISPONE LOS ARTÍCULOS 10,11,12,26,13, FRACCIÓN II, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA; EMITA DE MANERA INMEDIATA LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, POR CONVOCATORIA PÚBLICA Y LLEVE A CABO TODO

EL PROCESO HASTA EL FALLO, QUE PERMITA CONOCER LA EMPRESA QUE MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE MERCADO OFREZCA A ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE.

QUE EMITIDO QUE SEA EL FALLO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, INMEDIATAMENTE SEA TURNADO A ESTE H. CABILDO PARA QUE CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES VII Y VIII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SEA APROBADO EL FALLO Y QUE EN CONSECUENCIA SE CONCESIONE A FAVOR DE LA EMPRESA LICITANTE GANADORA, EL SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS”.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere a: Comparecencia de la Tesorera Municipal, Lic. Angelinas Morales León.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Aquí estoy, atendiendo la invitación que me hicieron ustedes para comparecer en esta tarde.
Con su permiso, Sr. Presidente.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Preguntas expresas que le quisieran ir haciendo.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: A continuación se presenta la situación financiera de este Ayuntamiento al tercer trimestre del 2016, que es de enero a septiembre





MUNICIPIO DE GUASAVE TESORERIA MUNICIPAL

IMPORTE EN PESOS DE LA LEY DE INGRESOS MAS IMPORTE DE LA AMPLIACION A LA FECHA

CONCEPTO	IMPORTE
PRONOSTICO DE LA LEY DE INGRESOS	725,750,687.00
AMPLIACION	155,854,619.83
PRONOSTICO MODIFICADO	881,605,306.83

MUNICIPIO DE GUASAVE

TESORERIA MUNICIPAL

IMPORTE EN PESOS DE LA AMPLIACION DEL PRONOSTICO DE INGRESO AL TERCER TRIMESTRE DEL 2016

CONCEPTO DE LA AMPLIACION DEL PRONOSTICO	PRONOSTICADO PARA 2016	AMPLIACION	PRONOSTICO MODIFICADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR	NOTA
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	-	NOMINA DEL 2016
CAPUFE ESTATAL	15,000,001.00	15,749,022.00	30,749,023.00	22,407,944.99	8,341,078.01	OBRA PUBLICA DONADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO
CONTIGENCIAS ECONOMICAS	1.00	14,899,811.00	14,899,812.00	9,021,661.77	5,878,150.23	OBRA PUBLICA
CONVENIO 8	-	11,995,065.51	11,995,065.51	6,878,866.39	5,116,199.12	OBRA PUBLICA, PENDIENTE
CONVENIO 9	-	2,076,887.22	2,076,887.22	2,076,887.02	0.20	OBRA PUBLICA
FORTASEG	-	18,801,393.00	18,801,393.00	9,400,696.50	9,400,696.50	SUBSEMUN (PAGO A POLICIA MUNICIPAL)
FORTALECE	-	7,749,159.00	7,749,159.00	7,749,159.00	-	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS
OTROS	-	34,583,282.83	34,583,282.83	34,583,282.83	-	AMPLIACION A INGRESOS PROPIOS
TOTAL	15,000,002.00	155,854,620.56	170,854,622.56	142,118,498.50	28,736,124.06	



MUNICIPIO DE GUASAVE
TESORERIA MUNICIPAL



IMPORTE EN PESOS DE LA AMPLIACION DEL PRONOSTICO DE INGRESO AL TERCER TRIMESTRE DEL 2016

NOTA : COMPOSICION DEL CONCEPTO DE OTROS (INGRESOS PROPIOS)

ALCOHOLES->	582,989.00
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO->	16,173,359.95
RETENCION DE PREMIOS->	2,076,989.00
REZAGO CAPUFE->	4,774,738.77
VENTA DE BIENES INMUEBLES->	1,063,412.00
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES->	2,450,958.00
IMPUESTO PREDIAL URBANO->	2,652,671.23
DONATIVO ALCOHOLES->	4,808,164.88
TOTAL	34,583,282.83



MUNICIPIO DE GUASAVE
TESORERIA MUNICIPAL



INGRESOS TOTALES RECAUDADOS AL TERCER TRIMESTRE DEL 2016

INGRESO DISPONIBLE PARA GASTO	
CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS PROPIOS	82,478,575.16
PARTICIPACIONES	255,464,041.74
TOTAL	337,942,616.90

INGRESO ETIQUETADO	
CONCEPTO	TOTAL
INGRESO EXTRAORDINARIO	50,000,000.00
FONDOS	202,272,798.20
CONVENIO	57,625,606.65
PREDIAL RUSTICO	62,036,579.95
TOTAL	371,934,984.80
TOTAL DE INGRESO RECAUDADO PROPIO Y ETIQUETADO AL 3ER TRIMESTRE DEL 2016	\$ 709,877,601.70



MUNICIPIO DE GUASAVE
COMPARATIVO DE INGRESOS
PRONOSTICADO
VS
RECAUDADO
(ENERO-SEPTIEMBRE 2016)





MUNICIPIO DE GUASAVE
TESORERIA MUNICIPAL



INGRESOS RECAUDADO DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2016

CONCEPTO	RECAUDADO
IMPUESTOS	107,978,418.11
DERECHOS	10,432,630.02
PRODUCTOS	4,694,838.52
APROVECHAMIENTOS	71,409,268.46
SUMA DE INGRESOS PROPIOS	194,515,155.11
(-) INGRESO EXTRAORDINARIO	50,000,000.00
(-) INGRESO DE PREDIAL RUSTICO	62,036,579.95
TOTAL	112,036,579.95
INGRESOS PROPIOS DISPONIBLE	82,478,575.16

CONCEPTOS :	PRONOSTICO	RECAUDADO	DIFERENCIA	VARIACION PORCENTUAL
	AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016			
IMPUESTOS				
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	45,863,220.00	62,036,579.95	16,173,359.95	35.26%
IMPUESTO PREDIAL URBANO	20,022,459.00	19,667,609.22	- 354,849.78	-1.77%
ADQUISICION DE INMUEBLES	9,180,766.00	11,631,724.36	2,450,958.36	26.70%
OTROS IMPUESTOS- (ESPECTACULOS, CASINOS, ANUNCIOS)	11,867,476.00	14,642,504.58	2,775,028.58	23.38%
TOTAL DE IMPUESTOS	86,933,921.00	107,978,418.11	21,044,497.11	24.21%
DERECHOS				
SUPERVISION, TRAMITES Y PERMISOS DE OBRAS PÚBLICAS	3,194,049.23	778,870.81	- 2,415,178.42	-75.61%
OTORGAMIENTO DE REVALIDACIONES, PERMISOS AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	6,229,261.07	7,295,437.59	1,066,176.52	17.12%
OTROS DERECHOS (SALUD, CERTIFICADOS, MAQUINITAS, RASTROS, MERCADOS, USO DE PISO)	2,567,640.46	2,358,321.62	- 209,318.84	-8.15%
TOTAL DE DERECHOS	11,990,950.76	10,432,630.02	- 1,558,320.74	-13.00%

CONCEPTOS :	PRONOSTICO	RECAUDADO	DIFERENCIA	VARIACION PORCENTUAL
	AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016			
PRODUCTOS				
VENTA DE BIENES INMUEBLES	264,435.88	1,327,848.80	1,063,412.92	402.14%
AUDITORIO, PARQUE, CENTRAL CAMIONERA, RELACIONES EXTERIORES, INTERESES	3,092,204.15	3,366,889.72	274,785.58	8.89%
TOTAL DE PRODUCTOS	3,356,640.02	4,694,838.52	1,338,198.50	39.87%
APROVECHAMIENTOS				
MULTAS	221,604.00	304,131.66	82,527.66	37.24%
REZAGO DE PREDIAL URBANO	4,681,983.29	4,885,973.84	184,110.55	3.93%
OTROS REZAGOS	1,455,888.56	8,883,388.64	7,427,410.09	510.13%
RECARGOS FISCALES	200,850.58	335,791.09	135,140.51	67.35%
GASTOS DE NOTIFICACION, EJECUCION E INSPECCION FISCAL	964,278.75	985,724.63	21,445.88	2.23%
OTROS APROVECHAMIENTOS-OPINION FAVORABLE-DONATIVOS	12,562,972.74	55,885,708.84	43,322,736.10	344.84%
INGRESOS DE TRANSITO DEL EJERCICIO ACTUAL	300,000.00	288,539.78	- 11,460.22	-3.82%
TOTAL DE APROVECHAMIENTOS	20,387,357.92	71,409,268.46	51,021,910.54	250.26%

CONCEPTOS :	PRONOSTICO	RECAUDADO	DIFERENCIA	VARIACION PORCENTUAL
	AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS				
PARTICIPACIONES	262,696,260.00	255,464,041.74	2,867,791.74	1.14%
APORTACIONES	186,000,461.00	202,272,798.20	16,272,347.20	8.75%
CONVENIOS	11,610,221.04	57,625,606.65	46,015,386.61	396.34%
TOTAL DE PARTICIPACIONES APORTACIONES Y CONVENIOS	450,206,922.04	515,362,446.69	65,155,524.55	14.47%
TOTAL GENERAL	572,875,791.75	709,877,601.70	137,001,809.95	23.91%



TESORERIA MUNICIPAL



EGRESOS ENERO A SEPTIEMBRE 2016

MUNICIPIO DE GUASAVE				
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2016				
CONCEPTO	IMPORTES	DE SCTOS. MENSUAL (VIA PARTICIPACIONES)	TOTAL DE INGRESOS DISPONIBLES (DEL PERIODO)	IMPORTE NETO
	RECAUDADO			PROM/MES
INGRESOS				
IMPUESTOS	\$ 45'941,838.		\$ 45'941,838.	\$ 5'104,640.
DERECHOS	\$ 10'432,630.		\$ 10'432,630.	\$ 1'159,181.
PRODUCTOS	\$ 4'694,838.		\$ 4'694,838.	\$ 521,649.
APROVECHAMIENTOS	\$ 21'406,626.		\$ 21'406,626.	\$ 2'378,514.
PARTICIPACIONES	\$ 255'464,042.	(\$ 60'464,254)	\$ 194'999,788.	\$ 21'666,643.
SUMA DE INGRESOS	\$ 337'939,985.		\$ 277'475,720.	\$ 30'830,636.
EGRESOS				
			DEVENGADO DEL PERIODO	PROM/MES
SERVICIOS PERSONALES			\$ 216'142,128.	\$ 24'015,792.
MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 10'997,617.	\$ 1'221,957.
SERVICIOS GENERALES			\$ 90'865,619.	\$ 10'096,180.
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$ 60'665,683.	\$ 6'740,631.
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 373,794.	\$ 41,533.
SUMA DE EGRESOS			\$ 379'044,841.	\$ 42'116,093.
RESULTADO			(\$101'569,121).	(\$ 11'285,458)

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Esos son los ingresos y egresos. Si tienen alguna pregunta.

---**El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Yo tengo una pregunta. De acuerdo al presupuesto que aprobamos, lo bueno fuera que nos dijera cuánto se ha ejercido de ese presupuesto. Estamos a tres meses de cerrar la administración, queremos saber cuánto es lo que se ha ejercido para ver qué se hizo con ese dinero, porque se supone que estaba presupuestado todo y se deben un motón de cosas. Queremos que usted nos diga porqué.

---La C. Lic. Angelina Morales León manifiesta: Realmente en lo que estamos estancados ahorita es en Servicios Personales:

C.O.G.	CONCEPTOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DEVENGADO	DEV%	POR DEVENGAR	POR DEV%
1000	SERVICIOS PERSONALES	276,574,779.	216,142,128.	78.15%	60,432,651.	21.85%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,737,475.	10,987,617.	50.59%	10,739,858.	49.41%
3000	SERVICIOS GENERALES	149,859,862.	90,855,619.	60.63%	58,994,243.	39.37%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	86,988,263.	60,865,883.	69.74%	26,322,581.	30.26%
5000	BENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,881,698.	373,784.	12.94%	2,607,905.	87.46%
	TOTAL	538,142,078.	379,044,841.	70.44%	159,097,238	29.56%

--- El C. Regidor Saúl Gámez Armenta dice: ¿Qué significa eso de "devengado"?

--- La C. Lic. Angelina Morales León manifiesta: Devengado significa que ya está afectado, ya está apasivado, ya está contabilizado, que ya se devengó.

--- El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas dice: ¿No está pagado?

--- La C. Lic. Angelina Morales León manifiesta: Hay partes. Necesitamos hacer una clasificación.

--- El C. Regidor Saúl Gámez Armenta dice: Ese es el lío.

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas dice: Yo creo que aquí, Tesorera, en esta parte es la parte que siempre hemos tenido dudas. Desde la otra vez que vino se lo hemos dicho, fue igual. Eso de devengado creo que es un término que no nos satisface a nadie, y nos deja en duda, porque aquí es cuánto se pagó y cuánto se debe. Una cosa es que eso se debió haber gastado, ya está en trámite, que se si se va a pagar o hay flujo, como usted dice, pero el detalle es que no sabe cuánto pagó exactamente ahí.

Nos queda la duda de cuánto es la deuda real, porque si usted señala una parte que está devengada pero no está pagada, sigue en deuda, porque no ha habido flujo y no lo ha pagado. Ahí en esa parte contable nosotros tenemos dudas, y en ese manejo que se le da a la mejor no se refleja como debe de reflejarse, y nosotros queremos las cuentas más claras porque hay una serie de cuestionamientos que tenemos que hacer, como hace las preguntas el Regidor. Queremos conocer cuánto se le autorizó para el ejercicio 2016, cuánto ya gastó, lo que le falta por gastar, aun cuando esté devengado; ya pagado.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Aquí está. Vamos a explicar el concepto de devengado y por devengar.



MUNICIPIO DE GUASAVE



AVANCE PRESUPUESTAL EGRESOS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2015 VS 2016

C.O.G.	CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2015	DEVENGADO 2015	AVANCE% 2015	PRESUPUESTO 2016	DEVENGADO 2016	AVANCE % 2016
1000	SERVICIOS PERSONALES	268,674,168.	218,349,108.	81.29%	276,574,779.	216,142,128.	78.15%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,252,015.	9,561,269.	47.11%	21,737,475.	10,997,617.	50.59%
3000	SERVICIOS GENERALES	119,446,865.	79,658,642.	66.89%	149,859,862.	90,865,619.	60.63%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	95,450,480.	72,877,769.	76.35%	86,988,263.	60,665,683.	69.74%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,307,395.	2,340,066.	7.72%	2,981,699.	373,794.	12.53%
	TOTAL	534,130,923	382,786,854	71.66%	538,142,078	379,044,841	70.43%

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Caemos en lo mismo. Lo que queremos nosotros saber, de esos 216 cuánto pagó ya.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Por eso, para acá vamos. En contabilidad se rige el devengado cuando ya está afectado, y por devengar nos quedan 60 millones en este concepto. En la siguiente lámina está lo pagado de enero a septiembre, en servicios personales, en materiales y suministros, que son los egresos, tenemos un déficit de 101, mensual, 11 por pagar dentro del periodo del mes. No sé si les convenza. Porque aquí nos arroja este resultado.

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** dice: Creo que hay razón cuando se pregunta sobre el devengo y lo que realmente se ha pagado. Por ejemplo, cuánto se debe de nómina a los trabajadores de confianza, eventuales y funcionarios, es un dato que nos debieran de dar, porque ha como está ahí, nosotros no debiéramos tener problemas financieros, porque solamente faltan por devengar 60 millones, faltan 6 quincenas, faltan aguinaldos, creo que se ajusta y no se complementa. La duda que hay es real porque en las cuentas públicas se nos ha dejado muy claro que en devengo está afectado, pero no está pagado. Y no está pagado porque a los partidos políticos les deben prerrogativas a todos. Pero aparecen en el devengo pero no está pagado; por lo tanto, esa es la duda que todos tenemos en el sentido de qué es el devengo, pero ahí también está lo que está pagado de todo lo que se debe, porque tendríamos deudas con funcionarios, trabajadores, empleados, proveedores, becas; tendríamos un conjunto de deudas que no nos cuadran los números. Lo que a mí y los que estamos en la comisión de Hacienda y cuando se ve en el pleno, es la parte que no nos queda clara. Por eso digo, aclárenos en esta sesión, del devengo qué es lo que está pagado, qué no está pagado y cuál es la franja que traemos de deuda.

Creo que en esta comparecencia usted debe dejarnos claro a esta soberanía cómo están las finanzas, porque ha habido muchos problemas con los trabajadores eventuales, de confianza, con el propio sindicato por el asunto de la prestación de la seguridad social, que es otro tema que está ahí y que incrementa la carga de pago del Ayuntamiento, porque se lo van a descontar de las participaciones. Esas cosas, Tesorera, yo planteo que sean las cosas que se nos aclaren. Es muy práctico el asunto: qué del devengo está pagado; qué no está pagado y punto.

Porque si no, vamos a pasar aquí la tarde viendo números, pero lo concreto y real es qué está pagado, qué se debe, cómo está lo de la nómina. Ese tipo de consideraciones que es del interés de los regidores, de los guasavenses es lo que debemos discutir y aclarar aquí, Tesorera.

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas dice: También ahí, agregándole, porque de acuerdo al déficit que usted maneja y de acuerdo a los comentarios que vierte el compañero regidor Noé Salvador Rodríguez, le anexo, porque aun cuando tenemos problemas con las nóminas en general, y con ciertas prestaciones, tenemos problemas con proveedores, porque en los proveedores se refleja mucha tristeza, viene el fin de año y no quieren sufrir las tristezas que han sufrido en años anteriores, que aquí los tengan los días navideños, que vengan, se planten y no les abonen. Hay muchos pero muchos que ya inclusive no vienen.

Tenemos un ejemplo que me llama mucho la atención y que me dieron una explicación y no me convence, porque dice un proveedor que ya entregó la documentación y dice que son cerca de 50 millones de pesos que le deben, cuando fue el plebiscito. Ahí viene el plebiscito otra vez y no se le finiquitó su cuenta, que fue por las boletas. Se hicieron en dos imprentas, me acuerdo porque fui parte de esa comisión, en lo del "plebito" y el "plebito" no nació bien, porque quedaron deudas. ¿Me está escuchando, Tesorera? Son 50 mil pesos lo que se le deben...

---La C. Regidora Carmen Julia Almeida Espinoza: ¿No son 50 millones?

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas dice: No, son 50 mil. Los 50 millones se me perdieron en los 72 millones que estoy sumando.

50 mil pesos se le deben a esa empresa, vino y se desilusionó de venir y hacerse piedra ahí abajo y que no le den razón cuándo le van a pagar.

Hay un caso muy específico, que aquí está el Sr. Peraza; hay un compañero que se jubiló y le deben la mitad, como 8 mil pesos, desde el 2014, en enero, y se me hizo fácil prestarle 5 mil pesos porque ocupó ese dinero de emergencia, y ya le hicimos piñata y no se le ha podido resolver, y es un favor que pedí como Regidor para ver si se le cumplía a esta persona ese adeudo, y se lo pedí a la Tesorera y le dije, es el único favor que les he pedido. Creo que aquí se refleja en esta administración, mala administración, que me desmienta, porque así lo noto yo, porque inclusive los propios proveedores han venido y no tienen certidumbre porque ni siquiera los atienden, y déspotamente a veces, porque a veces, vamos a decir, hay un mal trato de parte de la Tesorería a gente que van a hacer un trámite, mal trato a los trabajadores que han sido despedidos y ni siquiera se les avisó que fueron corridos. Creo que aquí nosotros debemos tener muy claro, Tesorera, porque ahí señalamos lo que se ha pagado, lo que no se ha pagado, y lo que realmente se necesita pagar, porque sí sé que hay un presupuesto que tiene que devengarse ese presupuesto, pero cuánto es lo pagado de ese presupuesto.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: De lo que comentó Saúl en esto.

--- La C. Lic. Angelina Morales León manifiesta: Primero al C. Regidor Saúl Gámez, tengo esta tabla donde los servicios personales:



MUNICIPIO DE GUASAVE



AVANCE PRESUPUESTAL EGRESOS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2015 VS 2016

C.O.G.	CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2015	DEVENGADO 2015	AVANCE% 2015	PRESUPUESTO 2016	DEVENGADO 2016	AVANCE% 2016
1000	SERVICIOS PERSONALES	268,674,168.	218,349,108.	81.29%	276,574,779.	216,142,128.	78.15%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,252,015.	9,561,269.	47.11%	21,737,475.	10,997,617.	50.59%
3000	SERVICIOS GENERALES	119,446,865.	79,658,642.	66.89%	149,859,862.	90,865,619.	60.63%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	95,450,480.	72,877,769.	76.35%	86,988,263.	60,665,683.	69.74%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,307,395.	2,340,066.	7.72%	2,981,699.	373,794.	12.53%
	TOTAL	534,130,923	382,786,854	71.66%	538,142,078	379,044,841	70.43%

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: ¿Cuánto es el porcentaje total?

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: El porcentaje pagado es 78.50%

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: No le da en la tabla.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Sí, porque 78 más el 21 que nos falta...

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** dice: Creo que esto es más sencillo. Esto, más que nada son tecnicismos; lo importante para la sociedad y para nosotros como representantes populares es que nos lo pueda explicar más sencillo. Es más simple esto. Cualquiera que tiene dos dedos de frente se da cuenta que un ama de casa en un hogar, es simple, cuánto tienes, cuánto te ingresa por quincena, y si tienes pagos de luz, agua, teléfono, etcétera, lo que te ingresa obviamente lo vas a ajustar a los compromisos que tienes en tu hogar.

Es la misma la administración pública. Aquí nosotros hicimos un ejercicio de un presupuesto de egresos en diciembre de 2015 que arroja precisamente esos 725 millones; al día de hoy tenemos captados 709'877 promedio, lo que indica que falta por captar alrededor de 15 millones y nos falta el último cuarto del año. Nos falta un trimestre y es muy poco lo que falta por captar y tenemos una innumerable cantidad de problemas que tiene el Ayuntamiento. Ese, yo creo que es el problema nodal de que esté usted aquí. El resto, ahí está, pero lo que ocupamos nosotros aquí es eso, que le quede claro a la sociedad por qué no ha alcanzado el dinero, si se ha captado o estamos por encima de lo que nosotros proyectamos, de lo que presupuestamos.

Porque ha habido irresponsabilidad en el manejo del recurso público. Cuando nosotros hicimos desde este Cabildo una serie de recomendaciones en un instrumento que le llamamos reingeniería administrativa, se hicieron las aprobaciones para el personal que había que reducirlo y demás, y al final de cuentas no se instrumentó ninguna de esas recomendaciones y precisamente es lo que nos tiene en el caos financiero en que se encuentra el Ayuntamiento de Guasave.

Si estamos por encima de lo captado, por qué hay deudas. No sé. Habría qué explicarlo, si tiene usted deudas con el Sindicato, que no lo ha explicado, sobre todo en la nómina, que es lo más sentido.

Hemos pasado nosotros por una serie de problemas del Ayuntamiento en lo reciente con las manifestaciones y demás de la gente que se le adeuda hasta 7 y 8 quincenas de los mismos trabajadores. En el propio Cabildo también usted lo ha expresado, hay deuda en proveedores, en

estos muchachos que no se les ha resuelto el tema de las becas y nosotros los hemos traído aquí cada vez que se ha ofrecido y nunca se nos ha dado una explicación de qué pasó con el recurso de las becas que hicieron su trámite y que les fueron asignadas.

¿A cuánto asciende en este momento la deuda total que tiene el Ayuntamiento de Guasave, y por qué?

Porque esto es bien importante, porqué tenemos deuda, si revisamos área por área y cada quien dijo hasta lo que se iba a gastar en una pluma, en una servilletas y eso es lo que se iba a gastar. Insistimos, ¿qué pasó? ¿Gastaron de más? Porque está entrando más dinero que lo que nosotros proyectamos el día de ayer.

Si hubo gastos excesivos y porqué. Eso es irresponsabilidad de los funcionarios y de quien administra el dinero del pueblo, de la gente, y cuánto falta por recaudar, que ya lo estamos diciendo, el promedio de captación anda alrededor de los 60.5 millones mensuales. En lo ampliado nos faltarían 181, pero nosotros no estamos contando con la ampliación, estamos contando con lo que presupuestamos y que supuestamente se debía gastar en todo lo que los directores generales nos dijeron en ese momento. ¿Dónde está la falla, pues?

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: De aquí se desprenden todas las preguntas que está haciendo aquí; estamos hablando de los ingresos. Suma de ingresos 337'; aquí hay unas participaciones que se dan dentro de lo que es ingreso propio. Estos fueron afectados mes tras mes, sumando 60 millones que llega a 194; es lo recaudado de enero a septiembre. Estos son los impuestos con que cuenta el Ayuntamiento, derechos, productos y aprovechamientos; aquí se ve la diferencia a la par, recaudado y total disponible para lo que es el periodo. Lo más fuerte son los 255' que llegan, pero hay un descuento y se va a 194', con estos ingresos se hace un promedio mensual y lo más fuerte en el mes son 21. Son 30 millones mensual con las participaciones y todos los impuestos. Aquí no va el rústico ni el extraordinario porque son etiquetados, son ingresos propios solamente con los que puedo disponer en el mes y en el año.

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** dice: o nos está quedando claro. Todo lo demás que proceda a partir de ahí no lo estamos entendiendo. Son muchos puntos. Usted dice que estamos en el 78.50 de lo pagado. Estamos hablando alrededor en promedio del 80% en números cerrados. Entonces, por pagar dice que falta alrededor de 20 millones. Nos falta prácticamente el 25% del año para concluir, pero hay adeudos en nómina de hasta 8 y 9 quincenas, que son 4 meses. O sea, se le debe 4 meses a la gente en promedio algunos, y nos quedan 3 meses para concluir el año. ¿Cómo le va a hacer para emparejar eso?

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Para allá vamos.

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** dice: Es muy sencillo. Usted dijo ahorita en lo pagado, usted dijo 78.5% ¿A cuánto asciende esa cantidad? Así. En económico, y cuánto falta en el 21.69% por pagar.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Pagado 297 millones, y el 21% son 82'199.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: Yo quiero eliminar tecnicismos porque creo que soy el que menos conozco eso. Y lo esencial. ¿Cuánto debe a la fecha el municipio de Guasave, administrado por Armando Leyson Castro, Angelina Morales León, Felipe de Jesús García Cervantes y todos los funcionarios de esta administración?

¿Cuánto debe en nóminas a la fecha? Eso es lo esencial; la gente no sabe cuál es el plan para pagar. Eso es lo importante que nosotros lo entendamos, que este Cabildo esté enterado y pueda decir cuánto debe a la fecha de las diversas nóminas, de confianza, de eventuales y todo lo que implica deuda de sueldos. ¿Cuánto debe a la fecha? ¿Cuánto debe por liquidaciones provenientes desde 2014?

¿Cuánto debe de las liquidaciones que hicieron que se hicieron a partir de junio de este año?

Quedaron formalmente de decir cuántos despedidos, qué cantidad implica y cómo se van a pagar. No se ha podido llegar el día que nos digan realmente que sucedió. Nos hace falta porque uno sabe qué decirle a la gente, pero la gente llega directo con los Regidores, a la oficina, y los que estamos desde las 08:00 no sabemos a ciencia cierta qué decir. Qué plan hay para pagar liquidaciones. Que nos digan qué plan hay a partir de las quincenas venideras o si de plano ya están pensando pasarlo a cuenta pública. Es muy importante que nosotros lo sepamos pero de ya, no que nos digan "se los doy mañana", porque no llega mañana.

Si usted está preparada y nos dice eso vamos a decir que sí está enterada de la función que le encomendó el Presidente. Si no, yo desde ahorita descalifico su participación en esta administración, porque no nos va a poder decir lo esencial que la gente quiere, si hay un plan para pagarles o mandarlos a cuenta pública, díganse para que la gente sepa, porque la gente, si han de saber ustedes compañeros regidores, Síndico Procurador, es muy importante que lo sepamos aquí, que una gran mayoría ya firmó su finiquito, hay un documento que puede tomarse como liquidación formal. La gente está muy confiada, la gente es de buena fe, cree en esta administración y ahorita llevamos, lo decía el Regidor Baltazar, de febrero de 2014 algunos, los menos quizá, pero los muchos están de junio de este año. Díganos qué van a hacer, cuándo y cómo se les va a pagar; a cuánto asciende cada monto del 2014, 2015, 2016, para que nosotros expliquemos bien a la gente, porque de otra manera, ¿cómo? ¿Cómo vamos a hacerle para eso?

Aquí también, quiero decirle que los ingresos propios en realidad son muchos, 194 millones dijo usted, incluido lo que en aprovechamientos llegó.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Los 50 millones están etiquetados y desglosados.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: Esos son extraordinarios. Menos 62 dijo usted del predial rústico que están etiquetados también y no se pueden tocar. Dice usted que nos quedan 82 millones de pesos. De esos 82 millones de pesos ¿qué se hacen con ellos? También díganos dónde quedan pero también que quede claro que estas etiquetas van muy sueltas; no viene nada como dice, pero lo esencial es qué hacer con las deudas que se tienen en el Municipio de Guasave administrado por ustedes. Qué hacer y qué decir nosotros que venimos todos los días a la oficina de Regidores. Qué hago yo que vengo todos los días y sobre todo, alguien de mala fe y de mala leche les dijo que los Regidores saben qué hacer y que los Regidores van a resolver y eso no vale porque nosotros no manejamos presupuestos. Nosotros no manejamos presupuesto del dinero del pueblo de Guasave que llega al Municipio de Guasave. Creo que eso hay que aclararlo nada más para que nosotros tengamos la manera de decirle a la gente. Y me reservo más porque tenemos otras cosas que preguntar, porque también corresponde las preguntas a la inquietud que tiene el pueblo de Guasave sobre la administración que ustedes tienen, sobre todo lo que llega a este Municipio.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: En la primera parte que usted me pregunta de cuánto se debe de nómina que son de confianza y eventuales, nosotros llevamos una tabla quincena tras quincena. Nosotros tenemos un adeudo de 9'600,000.00 en los dos conceptos, porque tenemos pendiente de la primera de junio, julio agosto, septiembre y lo que va de octubre, que todavía no se contabiliza, pero en esas nóminas son 9'600, yo tengo una tablita, que se va subrayando las que se van pagando para llevar el control. De la otra pregunta, de las liquidaciones, me llegó una tabla exactamente de mayo a finales de junio con un listado de liquidaciones que comprenden de 1'700,000. Esa tabla yo la tengo ahí, me llegó de Recursos Humanos. Ya se programaron, incluso se pagaron, tengo un listado de 16 personas, son pocos los montos realmente; hay liquidaciones de 9,000, 4,000, 6,000. Algunas personas alcanzaron su liquidación, otras fueron reinstaladas por lo que ustedes aprobaron la otra ocasión, que fueran reinstalados trabajadores recomendados, embarazadas y adultos mayores, es lo que tengo yo a la mano y falta las liquidaciones de mayo, junio y parte de julio, que fue cuando se dio la parte de despidos. Esos dos ramos sí los tengo.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: ¿Y qué van a hacer? ¿Cuándo van a pagar?

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Ahí, lo que tenemos ahorita en puerta es apresurar los recursos extraordinarios que se están gestionando, y la otra que tenemos es el predial urbano, que es un ingreso algo fuerte, y les queremos pedir que nos ayuden de aquí a diciembre con

las sindicaturas para recaudar el monto que tenemos en la parte de ingresos. De ahí podemos salir adelante con nóminas, lo que es las liquidaciones y parte de proveedores para que no se queden en deuda pública, porque sí tenemos fuente de pago, que es el predial urbano, que ya se está llegando a la meta, como ustedes ya vieron ahí, que nos queda 3.7 por recaudar, porcentual, porque se pronosticaron 20 millones, ya estamos llegando a la meta, pero sí pedimos que nos ayuden en ese tema para llegar a la meta para cumplir con esas promesas de liquidaciones y de nóminas, que relativamente son pocas las nóminas, a como estábamos tan atrasados, pero esta es la fuente de pago que tenemos.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: ¿No tiene un programa de decir...? Porque aquí se la lleva la gente esperando. No son muchos los que se la llevan aquí, 40, 50, varían los días.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Son muy pequeños los montos. Esa es la ventaja, de 2, 3 mil...

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** expresa: Sería bueno que planeara esto, y sacar lo más urgente.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Sí está muy bien su propuesta de que se saquen esas personas, sobre todo por el área donde estaban trabajando; son de recursos que sí necesitan su liquidación, y estamos haciendo todo lo posible, incluso el viernes pagamos 6 liquidaciones, de poco, de 5,000, de 6,000. Estamos haciendo la lucha por sacarlos adelante. Y la fuente de pago que tenemos es muy buena, porque ahí está el rezago del predial, y todos tenemos que colaborar para sacar el ayuntamiento de aquí a diciembre. Si todos ponemos un granito, todos vamos a salir adelante. Todo se deja a Tesorería y todos somos parte, todos colaboramos y todos tenemos beneficios de esos ingresos.

Yo les pediría con mucho respeto que nos acerquemos todos y hagamos algo para esa fuente de pago que es muy buena. Aquí está el Director de Ingresos y él tiene en puerta varios cobros que son fuertes, que son necesarios, de embargos. Hemos estado platicando el Director de Ingresos y le pregunto cómo le vamos a hacer de aquí a diciembre, y él ha estado trabajando duro últimamente, me ha reportado buenos números, por eso hemos salido adelante con las nóminas, sin apoyo de ningún otro apoyo extraordinario.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Aquí creo que hay que cobrar más el impuesto, me queda claro que la recaudación siempre va a ser muy necesaria. Pero estamos viendo que hemos tenido una captación mínima y veo el déficit que son 11 millones de pesos, es mucho, que se da cada mes. Y le quiero aclarar una cosa, porque eso de la amortización contable que se estuvo cacaraqueando mucho al inicio de la administración, y nos decían, inclusive, que no se podía, un programa, si nosotros teníamos elaborado un proyecto, y si no se elaboraba ese proyecto se iba a sancionar a la administración, y que inclusive Guasave fue de los pioneros, porque se nos decía que Guasave era de los primeros que había entrado a esta amortización contable, e inclusive teníamos un contador, que ya no está, se fue por inconformidades que no le parecieron, o por irregularidades que no le parecieron, porque realmente nosotros también hicimos esa observancia para el ejercicio del 2016, de acuerdo a área por área, y lo vuelvo a repetir, en tiempos de Navidad se elaboró el presupuesto para este ejercicio 2016, y venían una serie de personas que estaban cobrando sin trabajar. Inclusive, hay quienes han aceptado, como el hijo del Oficial Mayor, que aceptó que estaba cobrando en la Presidencia. Él lo dijo. Y lo he dicho una y otra vez, Tesorera, que usted está fraudando a la administración, porque le está pagando a esos fantasmas. Y ese es el fraude que tiene el Ayuntamiento porque hay un desvío de recursos a gente que no labora y se les está pagando, y no labora, y hay nombres, y es una distorsión a la hora de tomar cartas en el asunto, y no se quiere arreglar. No han dado las cifras de cuántos y quiénes se han ido. Nosotros tenemos el temor que a esa gente se le esté indemnizando todavía. Y con eso estamos teniendo un déficit muy grande en la administración, y gente que sí estaba trabajando y es el enredo que se traen de los 600, 700, nada

más andan como 20. Los demás no han hecho ruido porque a la mejor con ellos se hizo un arreglo y realmente se fueron sin hacer ruido. Pero andamos todavía nosotros con esas dudas, así como la duda de esta persona que estaba de Asesor en Presidencia con un sueldo de casi 30,000.00 mensual. Si sacan la cuenta al mes de junio, que fue dado de baja, es 1 millón de pesos aproximadamente, que, métnale pluma, estamos hablando de mil personas que estaban arriba del presupuesto que no debieron haber estado y siguen apareciendo más de alguno, y no han querido transparentar, y quien ha sufrido las consecuencias de todo ello, es todo el personal que aquí labora, inclusive proveedores están siendo arrastrados por esta consecuencia. Hay un déficit de 11 millones, pero en otros aparecían como 15 millones. Hasta ahorita, porque estaba más alto el déficit otros meses.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: S No es consuelo, pero vamos a hacer un comparativo del 2015 con el 2016, para que se vea cómo se ha ido mejorando. Hemos tenido una austeridad bastante fuerte para nosotros poder llegar con el presupuesto.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Por eso le digo, como el personaje ese que cobró más de 1 millón de pesos. Y como ese hay otros.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Vamos a hacer un comparativo del 2015 con el 2016, para que se vea como se ha ido mejorando, sobre todo en estos rubros, que es materiales y suministros, servicios generales, en todos estos rubros estuvimos con una austeridad bastante fuerte para llegar con el presupuesto. El presupuesto no se ha ampliado en ingresos propios ni en gastos. Estamos llegando a diciembre con el presupuesto de la Ley de Ingresos, que son 225'. Lo que hemos modificado nosotros en presupuesto, son estos rubros.

En servicios generales tengo un desglose aquí, van la Comisión, PASA, los gastos fijos de prioridad que están bajo un contrato.

Nosotros estamos viendo la situación a diario; como le comento, no es un consuelo, pero vamos bien, porque si se fijan en los ingresos propios con los que estamos trabajando a diario, 30 millones, cuando necesitamos 42, y aun así debemos poca nómina y llevamos pagado una cantidad muy fuerte de retenciones. Sobre todo a Comisión.

Son 11 millones realmente el resultado, porque es un déficit de los egresos contra los ingresos. Ya es cuestión de analizar.

---**La C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** dice: Buenas tardes. Tesorera, me gustaría preguntarle si nos puede dar a detalle los diferentes descuentos por créditos que actualmente el Ayuntamiento está dando mensualmente, que se le hacen a este H. Cabildo, dando conceptos y cantidades.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Los 60 millones son al periodo de enero a septiembre, y mensualmente es la diferencia de los 255 contra los 194.

Con las participaciones tenemos los descuentos, créditos de BANOBRAS 4'928 en enero; 8'181 febrero; 7' en marzo; finalmente a septiembre tenemos un descuento de 46 millones; también COCCAF, desayunos escolares, agua, fideicomisos, proyectos financieros, pagos a bancos contratados, gestión empresarial.

---**La C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** dice: ¿Pero depende únicamente de esta administración?

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Mire, el periodo de gracia se terminó el 2014. Quisimos reestructurar, se les trajo a ustedes para someterlo, para reestructurar los créditos ante BANOBRAS, pero no procede porque ya estaban reestructurados. Siguieron los descuentos. Se termina el periodo de gracia porque el 2013 estaban pagando solamente intereses, 300,000.00 de intereses contra una diferencia que varía cada mes en 4 o 5 millones, entonces ahí van los 5 millones con los 60 millones que están ahí acumulados.

---**La C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** dice: ¿Y los conceptos? Ahí pudiera explicarnos, por ejemplo, para qué se utilizan.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Esa tablita se la hemos pasado en varias ocasiones, pero tengo los montos. El que más recuerdo son los 50 millones que se pidieron para la planta potabilizadora. Que es lo más fuerte y no se puede reestructurar porque acaba de entrar en este, con intereses y capital, pero sí está muy fuerte ese descuento mensual.

--- **El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón** dice: Buenas tardes. Una pregunta que se hace la sociedad, sobre todo los sectores que nos acompañan en esta sesión. Nosotros aprobamos un presupuesto de más de 700 millones de pesos donde cada área se benefició, SEDESOL, Oficialía Mayor, Presidencia, Desarrollo Económico, etc. Quisiera preguntarle a la Tesorera, queda presupuesto que se aplicó en cada área, en la realidad no hemos visto que se esté ejerciendo, no vemos deporte, no vemos vivienda, no vemos apoyos para las becas, para empresarios, viajes de estudios, indígenas, salud.

En qué se basaron para poder mover el recurso ya presupuestado a cada una de las áreas. Como todos sabemos, hay una Ley de Amortización Contable que no permite desviar los recursos de un área a otra. Sobre todo que al Cabildo no se le tomó en cuenta, en caso que así lo hicieran.

Me gustaría que me explicara área por área, por ejemplo en SEDESOL, cuánto se ha ejercido, porque yo he ido a SEDESOL y no tienen ni gasolina para operar, para moverse; pregunté por los programas de piso firme, de vivienda, y me dicen que no ha llegado el recurso. Tengo entendido que en el estado han respondido muy bien, porque yo tengo algunas amistades allá, y me dicen que a Guasave se le ha apoyado en todo, que ha habido obras, ha habido apoyo, entonces el problema es aquí en Tesorería, que nos expliquen, a la mejor estamos equivocados al no haber el aporte que se dio el primer año, al no haber apoyo para los indígenas, al no haber apoyos para empresarios, al no haber becas, al no haber beneficios para nada. Queremos saber. El tema de los Regidores, pues nosotros estamos muy conscientes que recurso no ha llegado como estaba presupuestado, igual que en cada una de las áreas. Nosotros ya lo hemos vivido porque lo tenemos en nuestras manos. Entonces necesitamos saber, porque el recurso ya está ejercido, como dice usted. Necesitamos que nos explique dónde quedó ese dinero, la sociedad quiere una explicación más clara.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Ya les expliqué el ingreso y el egreso. Ahí está muy palpable. Están los ingresos y egresos, yo no lo divido, el sistema lo divide, el sistema lo hace, yo no lo hago. El sistema me arroja a mí los números. Suma de ingresos, que me pasa la Dirección de Ingresos, contra los egresos que me pasa la Dirección de Egresos. Aquí se ve muy palpable. 11 millones. Porque no cumplo yo con estos compromisos que me está pidiendo usted aquí, en materiales y suministros, servicios generales y Comisión y PASA, pero ya lo que son reasignaciones, si se fijan, es poco el periodo del mes para cumplir con lo que se ingresa.

Por ejemplo, en materiales y suministros son 10 millones disponibles; para el mes, 1'021. Yo trabajo con lo disponible, con el flujo. A mí me arroja el sistema los números, nosotros nos vamos con lo que son los números. Está muy palpable el ingreso contra el egreso.

Para operar necesito 42 millones, para dispersarlo a las áreas, pero me faltan 11. ¿Qué hago? Me voy hasta las prioridades, como es Comisión y otras cosas que vienen aquí que son gastos; sí protegemos las prioridades, todas son prioridades, pero tengo un faltante de 11 millones mensuales para cubrir la operatividad.

--- **El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón** dice: Que nos lo haga llegar mañana, lo que corresponde a cada área, y lo que se ha ejercido realmente. Si está atorado en el Estado, allá dicen que se ha apoyado en Guasave. Hay que ver dónde está el problema. Necesitamos aclarar esto. Que nos documenten y se puedan aportar ideas.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Está muy claro los egresos contra los ingresos. Usted puede pasar por la información.

--- **El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón** dice: Ojalá nos pueda usted clarificar. Insisto en lo mismo por lo que ya comentamos. Finalmente los tecnicismos están ahí, con el devengo y no devengo y todo lo demás. Lo real es en el planteamiento que hacía la compañera Zulma, nosotros en el 2014 que recibimos, heredamos un presupuesto de egresos, igual que nosotros vamos a heredar un presupuesto para el 2017, entiendo esa parte que desconocía y que hay un desfase por la situación que heredamos el presupuesto, pero el 2015 no lo heredamos; nosotros lo hicimos. En el 2016 nosotros lo hicimos. Se supone que lo hicimos a conciencia, que citamos a las áreas, y que vimos ahí precisamente para evitar los problemas que enfrentamos el 2015, que no nos pasara en el 2016. Nosotros a la gente les podemos explicar cuanta cosa, todo lo que nos está diciendo se lo puede explicar a la gente, a los que nosotros nos debemos, porque somos los representantes populares. Nosotros le debemos decir a la gente dónde está su dinero, en qué se está gastando. Porque a mí no me queda claro. Insisto.

Si usted nos dice que estamos bien en el ingreso y la captación ¿Por qué hay tanto rezago? ¿Por qué hay tanta deuda? Usted dice que estamos en el 80%, pues excelente, entonces no deberíamos de deber. Si nos falta el 20% está excelente también. Entonces, por qué la parálisis del Ayuntamiento; por qué las tomas; por qué no pagamos las becas de esos muchachos que dieron miles de vueltas con tanta ilusión, porque ocupaban ese recurso económico, por qué no lo pagamos, pues; por qué no pagamos nómina. Por qué no pagamos a los proveedores. El problema ahí está. Todos lo estamos reconociendo. ¿Cómo le vamos a hacer para salir del problema? Eso es lo que a mí me gustaría escuchar de usted. Cuál es el planteamiento que usted tiene a partir de este momento, que usted diga: así le vamos a hacer, cómo vamos a salir de esto; porque hay que reconocer, fuimos omisos, hicimos irregularidades, como le vamos a hacer para cubrir ese déficit que cargamos en este ejercicio 2016, y todo esa gente que está esperando, porque hay mucha gente que está esperando con muchas esperanzas que se regularicen sus pagos, sueldos, aguinaldos y demás.

Me gustaría que usted nos pudiera iluminar para que entonces podamos decirles a los trabajadores qué tenemos, cómo se va a sacar el déficit que tenemos. Son trabajadores que han hecho su trabajo y tienen familia que dependen de su ingreso.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Esa respuesta se la comenté al Sr. Cecilio, pero algo sí sabemos lo que se debe y sabemos los conceptos, sabemos los montos. También el planteamiento que yo les puedo decir es apoyos extraordinarios como se han tenido en otros años también. Estamos esperando apoyos extraordinarios que deben de darse, porque en otras administraciones también se han dado y han salido al término del ejercicio. Eso sería muy importante para nosotros.

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** dice: ¿Y si no se dan?

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Tenemos esa fuente de pago, que es un ingreso propio y gestionar el apoyo extraordinario, porque es necesario para solventar los conceptos que dice el Regidor Carlos Leyva, que son los más importantes.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: No nos dan las cuentas. Es muy fácil que el presupuesto aceptado, el ejercido y lo que falta por ejercer. Saque la cuenta y verá que le falta dinero. No da.

--- **El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Esa pregunta está muy clara, Angelina. Porqué los 100.00 que dijimos que íbamos a tener, no alcanzan; qué pasó en el camino.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Voy a dar un resumen.

En el resumen de ingresos, en el resumen de los conceptos básicos del egreso de este mes se destaca una disminución en suministros y en servicios generales, de acuerdo al presupuesto de egresos de enero a septiembre de 2016; más sin embargo, se reconoce que no fue posible obtener una disminución en el renglón de sueldos y salarios debido a la demanda de servicios de parte de la

ciudadanía a ese municipio, de considerarse necesario, las áreas operativas pudieran posteriormente proporcionar los indicadores que tuvieron que los llevara al cumplimiento cabal de metas programadas y de algunos que surgieron en forma extraordinaria y por lo cual o fue posible reducir este renglón en el ejercicio del presupuesto. Ahí es donde se va el mayor presupuesto, el mayor ingreso.

Yo les puse las tablas ahorita y ahí es donde se ve directamente todo el ingreso. Entonces, reducimos en otros y se nos va directamente ahí.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Precisamente es donde está el problema. Tiene un presupuesto y se le da una recomendación para que contrate gente, si no tiene con qué pagarles, tenemos una nómina cargada de más y ahí están las consecuencias. Ese fue el problema al final de cuentas.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: De considerarse necesario, las áreas operativas donde se encuentra este rubro más fuerte, ellos expedirán indicadores del porqué de la necesidad que tuvieron para el desarrollo y cumplimiento cabal de metas y objetivos. Fue muy palpable en lo de ingreso y egreso.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Volvemos a lo mismo. Está palpable técnicamente el problema, lo que decía el Presidente, si tenía 100 pesos para gastar y los tenía ya definidos en qué los va a gastar, por qué a la hora de la verdad no le alcanzan. ¿Qué pasó?

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Porque se va directamente a un rubro. El mayor ingreso.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Pero por qué se va, si no debiera irse. Se supone que las áreas están presupuestadas.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Se va directamente por esto, porque las necesidades de las áreas ellos solicitan personal de acuerdo a sus necesidades.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Ese es el problema. Cuando hizo el presupuesto se llamó a los Directores y se les pidió que dijeran qué ocupaban, y ellos dijeron con cuánto la hacían, y en base a eso se presupuestó. ¿Por qué al final de cuentas ocupan más dinero? Y meten más gente. Creo que no se trata más que nos dé claridad y es todo; y ahí no hay claridad porque no encaja lo que usted nos explica con la realidad. No es posible que a estas alturas estemos debiendo dinero y al presupuesto le quede cualquier cosita. Y al final de cuentas si quisieran armar no les va a alcanzar, porque si gasta 200 y gana 100, no la va a hacer.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: El detalle es así, que se escatima en material y suministros y se va a directamente a ingreso por la necesidad de las áreas. Se trata que demostrar con indicadores porqué tienen ese personal en el área.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Ya deberían estar pagando a la gente que le deben.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Creo que le hemos dado muchas vueltas a este tema y no hemos encontrado ninguna solución. Usted dice que está muy claro pero yo no veo que esté claro para nada; nadie aquí de los que estamos presentes, o por lo menos de los que hemos preguntado, y atendiendo las respuestas, debiera de tener un estado del presupuesto ejercido en cuarto nivel, área por área y por ramo. Me imagino que usted lo debe de tener y para que sea más claro para nosotros de cómo está ejercido el presupuesto, se nos entregue y así usted poder decir que está claro, aquí está fácil, aquí está explicado. Entréguenos como está ejercido el presupuesto área por área y cómo fue que se movió. Usted dice que fue porque no se pudieron hacer los despidos cuando aquí cada director dijo que sí se iba a hacer ese despido; sí era necesario. Reconocieron los

directores tener gente de más en sus áreas y hubo una nómina que nunca supimos dónde estaban, que eran alrededor de 700 gentes que no daban con los números y pues ahí está el déficit.

Yo solicito ahorita formalmente, porque se lo he solicitado en cada revisión de la cuenta pública, este estado de ejercicio del presupuesto y no se me ha entregado. Ojalá ahorita lo traiga y se nos entregue para poder nosotros valorar con más claridad.

---**La C. Regidora María Antonia García Sánchez** dice: Mi pregunta es que si a cada dependencia se le hizo su presupuesto y se sacaron cuentas y todo, llegamos a la conclusión, y que no soy de la Comisión de Hacienda, que se iba casi el 80% en nómina de cada área, de toda las áreas del Ayuntamiento, y lógico que no opera con el otro 20%.

Y si tenemos un presupuesto en cuestión, en el Instituto de las Mujeres, si ya tenían un presupuesto porqué está batallando y porqué están trabajando bajo propuesta, si ya tenían un presupuesto etiquetado, por qué no se les dio, si es una dependencia muy importante para ayudar a mujeres, por qué no tiene presupuesto, qué es lo que falló, si hay dinero, si entró dinero por qué no se lo dieron que ellos lo hubieran ejercido de acuerdo a como lo tenían. Por qué no se les entregó, cómo va ese pago, ese dinero por qué no se le entregó el presupuesto al Instituto de las Mujeres.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: A las paramunicipales se les entrega cada mes. Mandan una solicitud y se les entrega mensualmente. Vuelvo a lo mismo. El recurso no me alcanza para dispersar porque traigo ese déficit de 11 millones de pesos. Entonces lo que necesitamos aquí es cuadrar en el renglón de lo que son las nóminas.

---**La C. Regidora María Antonia García Sánchez** dice: ¿Pero por qué no lo cuadró? Ese es el problema. Yo sí entiendo perfectamente bien los números. Tiene un déficit de 11 millones de pesos, porque lo que vienen siendo los descuentos, créditos y todo lo que vienen siendo los 60 millones, y que mes tras mes son 8'666, de enero a septiembre, que por eso dan los 60 millones, no alcanza ese dinero para cubrir todo el presupuesto, pero si ya estaba presupuestado por qué no alcanza ahora, si nos faltan 3 meses y si no llega el recurso extraordinario o si no captamos todo lo que nos deben, ¿qué va a pasar? ¿Qué va a decirles a los trabajadores, a la gente que ya se despidió y no se le pagó? No va a haber dinero para pagar eso. Ni aun llegando lo extraordinario yo creo, ni aun teniendo lo que se va a recaudar creo que le va a alcanzar para pagar lo que debe.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Sí alcanza y alcanzaría sobre todo que se están gestionando los apoyos extraordinarios, que son una parte fundamental para solventar estos dos rubros tan importantes. Sí vamos a llegar a una meta en cuanto los recursos lleguen; lo más importante lo vamos a aplicar.

---**La C. Regidora María Antonia García Sánchez** dice: Al principio se hizo un presupuesto y no se ejerció como debiera de ser, porque i lo hubiéramos ejercido tal y cual, a lo mejor sí debe de haber lógica por qué no alcanza el presupuesto para cubrir todo, pero no estaríamos batallando como ha venido batallando la administración, y no nada más con los sueldos, me refiero a todas las áreas, me refiero a la basura, la Comisión, no debiéramos estar batallando si ya está un presupuesto.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Vuelvo a lo mismo. Aquí se tendría que hacer lo necesario en las áreas.

---**La C. Regidora María Antonia García Sánchez** dice: ¿Por qué no se hicieron?

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Porque no respetaron.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Con todo respeto, no es del área de Tesorería. A mí me llegan las nóminas y las tengo que contabilizar porque si se queda fuera la nómina es responsabilidad nuestra. Pero las necesidades de ellos, que tienen personal, ellos saben por qué la necesitan.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Pero usted maneja el recurso, ¿por qué no es su responsabilidad?

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Responsabilidad mía es apasivar y contabilizar las nóminas, los egresos que me llegan a la Tesorería; sería caer en un error de no contabilizar.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: ¿Quién autoriza el pago de la nómina extraordinaria? ¿Quién le autorizó para que se pagara si se aprobó, se llevó al Congreso del Estado, el Congreso lo aprobó para que el presupuesto se utilizara tal y cual? ¿Quién se la autorizó para que se pagaran estos 800 empleados? Inclusive muchos directores reconocieron que no saben dónde está el personal. Y hay personajes en las diferentes áreas que creo que no los reconocen. Hemos estado con usted una y otra vez y sí es un trámite que usted es la responsable y es un fraude en que está incurriendo el Ayuntamiento, y es un fraude porque con esa persona que se fraudó 1 millón de pesos, porque el mismo oficial Mayor dijo que su hijo nunca cobró ese dinero. Si realmente tenemos 700 y tantos de carne y hueso, realmente son lo que usted está autorizando, ¿realmente no cree usted que se está metiendo en un problema, Tesorera, que realmente se está incurriendo en un fraude? Y usted está participando. Porque hay un presupuesto, ahí está aprobado por los regidores, por este cabildo en pleno y la Ley de Amortización Contable que tanto se cacaraqueó, no la veo.

---**La C. Regidora María Silvia Mercado Sáenz:** Tesorera, una pregunta muy importante de los proveedores, en razón de que continuamente nos abordan para saber cuándo se les va a pagar. Mi pregunta es muy simple. ¿Cuánto se les debe a proveedores? Y si ya hay un esquema para pagarles.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Eso lo tengo yo en mente, a los proveedores.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Primero la mía. Porque se le va a olvidar.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Ok. Ya se me olvidó. ¿Qué me preguntó?

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Le está sacando la vuelta, pues.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: No. le voy a contestar. Me preguntó exactamente quién autoriza el pago de la nómina. Yo soy responsable de apasivar lo que es sueldos. Si yo no los apasivo y los dejo en la cuenta pública, sería responsabilidad mía, porque esa gente se quedaría sin ese pago reconocido. Hasta ahí llega mi responsabilidad. Pero ya es responsabilidad del área de quien tiene ese personal y afecta ese presupuesto. Yo recibo la nómina y la contabilizo. Se me ha dicho en la Auditoría Superior del Estado que cuando yo deje una nómina sin contabilizar, esa es una sanción para quien ejecuta, es el responsable. Hasta ahí llega mi responsabilidad.

Lo de la Regidora María Silvia, de los proveedores. Tengo aproximadamente en mi mente alrededor de 82 millones de pesos de proveedores locales que se han venido arrastrando, no solo del 2014 y 2015, sino del 2009, 2010, 2011, 2012, 2013.

El 2016 es mínimo, porque no se compra, pero se viene arrastrando ese mundo muchos años atrás, y se va acumulando.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: ¿Usted nos puede decir respecto al 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, con cuánto recibió la deuda?

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: De la deuda anterior, lo que recuerdo ahorita, está dividido en contratistas y proveedores locales, viene en cuenta pública, hay un reflejo, se va arrastrando en la balanza de comprobación se ve ese dato; si había 80 millones en el 2015 y van 3, se va a 83.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: **Si** hay un adeudo del 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, dígame en cuánto recibió usted la deuda.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Esa la vamos a clasificar año por año, para saber exactamente cuánto se debe, porque no tengo lo de ahorita en la mente de lo que debemos.

---**La C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** dice: Tesorera, yo recuerdo que en el 2014 esta administración no tenía problemas financieros. Me gustaría que explicara cuánto era la deuda del 2014 y cuándo se acaban los periodos de gracia; siento que ahí está el déficit de los 11 millones que usted tiene, porque entiendo que los periodos de gracia no alcanzan con esta deuda que se viene arrastrando, sobre todo con lo del Dren San Joaquín, con lo que es el dragado del río Sinaloa. Me gustaría que explicara a detalle cuándo se terminan los periodos de gracia.

Explicar qué es periodo de gracia. Cuánto era la deuda. A cuánto aumenta en el 2015 por lo cual traemos este déficit.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: En el 2013 estaba el periodo de gracia. No afectaba las participaciones, solamente con intereses de 300,000, yo recuerdo. Para el 2014, se va el descuento en 3 créditos por participaciones sin periodo de gracia, intereses y capital, se va a 4 millones.

---**La C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** dice: Pero en el importe, más o menos cuánto aumenta en el total del 2014 y el 2015; porque en el 2014 no tuvimos problemas financieros. Recuerdo que aquí la gente acudía a solicitar apoyos y se les apoyaba en traslados, viajes de estudios, apoyos.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Sí, pero no traíamos un déficit mayor.

---**La C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** dice: Pero más o menos a cuánto asciende el descuento.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: En los convenios con BANOBRAS a largo plazo, 250 millones, y varía. Hay a 15, 20 años.

---**La C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** dice: Pero el descuento que usted tiene en 2014 y 2015, porque el 2014 se ejerció económicamente bien.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: El déficit de los 11 millones, en parte a eso varía después de los 4 millones, pero aunados a esos créditos más la inflación en lo que son los sueldos y salarios, contrato colectivo, suministros, ya no nos alcanza. Ya pudimos reestructurar y se va al neto con intereses y capital.

---**La C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** dice: ¿Pero por qué no se hace la reestructura con BANOBRAS?

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: No procedió. No procede.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Nada más para aclararle, Tesorera. Nosotros lo vemos en la revisión de la cuenta pública cada 3 meses y usted nos entrega las deudas a proveedores. Ahorita tengo a la mano la deuda a proveedores; en septiembre de 2014 era de 45 millones y en septiembre 2016 son 82 millones. No se recibió con eso, se recibió con mucho menos. Si mal no recuerdo eran 32 millones con lo que se recibió, no estoy segura. Pero sí estoy segura que en el 2014 la deuda a proveedores era de 45 millones, y esta administración, una sola administración, con

proveedores que definitivamente no los quiere, no quiere a los proveedores locales, porque son 82 millones actualmente.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Aun cuando no sé si haga alguna distinción y haya abonado a unos proveedores y a otros los tenga castigados y no le haya abonado. ¿Hay algunos proveedores que haya abonado y a otros a los que no les haya abonado nada?

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: No. No hay consentidos, se van pagando.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: ¿Hay algunos a los que no les ha abonado nada?

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: No. No hay. Volvemos a lo mismo. Tenemos ese esquema; el Presidente lo ha comentado, los proveedores son los más afectados como son los trabajadores, pero necesitamos el apoyo extraordinario, independientemente de lo que es la fuente de pago de recursos propios que van a llegar y se van a subsanar todos esos problemas.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Nada más para volver, porque en la primera participación hice la solicitud del estado de resultados de egresos en 4º nivel, área por área y no se me dio respuesta en esa solicitud. Lo he estado solicitando y no se me ha entregado. Ojalá que aquí en el pleno se haga formal esa solicitud y pueda ser entregado ese documento.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Sí, Regidora. Está muy bien ahí se va a dar cuenta área por área de la situación de la cuenta pública.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Lo hemos dicho en cada revisión, viene lo que ha sido devengado y cuando nosotros le hacemos una observación de qué está devengado, aquí dice que no debe, y dice usted que es otra cosa.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Si le cambiamos y le ponemos a como está que ya dice pagado; con esa palabra.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: Exactamente el nombre para que no vengan a traer otros documentos que no sean. Yo le estoy pidiendo el estado de ejercicios área por área, el avance del presupuesto.

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Te lo entrego.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** dice: ¿Pero cuándo?

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Para mañana. Para el lunes.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Yo le hago la pregunta de los 50 millones de pesos de recursos etiquetados, ¿Qué es lo que se pagó?

--- **La C. Lic. Angelina Morales León** manifiesta: Les voy a pasar una copia porque lo traigo para ustedes. Le dimos al regidor para que se las entregara.

--- **El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice: Es importante que si uno recuerda que el Seguro Social nos ajustó para hacer el convenio de pago y aparte que ingresó una cantidad de 5 millones de pesos para completar el convenio de lo que se debe, pero también le quiero comentar que el IMSS tiene un adeudo con el Ayuntamiento. Creo que es justo que ellos paguen lo que deben al Ayuntamiento, porque ya se hizo un convenio por el predial que debe al Ayuntamiento, y las zonas periféricas como en El Cerro Cabezón, Juan José Ríos, deben 4.7 millones. Creo que como el

Presidente sabe el camino cuando fue a pagar, ahora que cobre, porque son casi 2 millones con el descuento que se le haga. Son 2 millones que caerían muy bien.

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** dice: Una duda. Llama la atención lo que usted comenta, porque dice que los responsables de la administración pública son los directores de área, en lo de la nómina. ¿Nadie los fiscaliza? ¿No hay nadie que esté por encima de ellos para poner orden en la nómina? Ya nos vamos y no se puso orden; eso es grave, pero más grave me parece la declaración que usted da. Cuál es la responsabilidad de nuestro Presidente Municipal, y otros entes como el propio Presidente, Síndico Procurador dentro del Ayuntamiento.

Eso es un tema.

Otro.

Los apoyos extraordinarios que usted dice, recuerdo del propio Gobernador del Estado donde el año pasado hizo declaraciones a tiempo donde los municipios tomaran sus previsiones porque no iba a haber apoyos extraordinarios a fin de año. Ojalá que hubiera, nosotros tenemos prendida la veladora; usted como Tesorera tiene prendida la veladora en ese asunto, que haya apoyos extraordinarios. Pero insisto, se hizo un mal uso de los presupuestos en lo que usted dice que estamos al día, y si estamos al día no deberíamos de tener adeudos. Tenemos adeudos y estamos al día. Es un tema muy ambiguo, muy extraño y no se nos dio respuesta. Entonces solamente esas dos situaciones, puntualizando, porque cuando todo el mundo es responsable, nadie es responsable, pero sí hay un responsable aquí del municipio, hay un responsable de las finanzas públicas, que es usted. Entonces, lo malo es buscar y andarle echando la bolita a otros. Hay que asumir la responsabilidad que nos toca a cada quien.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Pasemos al punto cinco del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Dado que la comparecencia de la Tesorera no nos satisfizo a ninguno de nosotros, en lo particular, hablo por mi fracción, ninguno de nosotros quedó satisfecho con las respuestas de la Tesorera. Muy confuso. No nos dio la aclaración. Incluso dijo que nos iba a dar un documento y se fue y no nos lo dio. Fue evasiva y me queda muy claro que la responsable de los pagos es ella, y el principal sería el Presidente Municipal, que es el ejecutivo. Quiero hacer un punto de acuerdo ahorita que está el Síndico Procurador. Una vez se hizo una propuesta que se hiciera una comisión con el Síndico Procurador e integrantes de la Comisión de Trabajo y algún miembro de Cabildo que se quiera integrar, para ir área por área y hacer el desglose del personal que está de más y hacer una evaluación y ver cómo estamos en cada área de lo que hicimos la propuesta, ya que se hizo un presupuesto con un trabajo arduo y realmente estamos viendo que no dio buenos resultados, y los comentarios que se hicieron es que hubo un presupuesto que lo elaboró un Cabildo anterior y realmente dio buenos resultados.

Los resultados no se han dado en este Cabildo en los presupuestos que hemos hecho y que hasta ahorita no se han cumplido.

Se cumplió en el primer año pero no se ha cumplido los siguientes años. Uno de los responsables cuando no hay una cabeza visible que nos pueda aportar lo que nosotros estamos exigiendo, o responsable de lo que sucede en la administración, es el Síndico Procurador como figura que tenemos fiscal interna; él debe tener una perspectiva de cómo están las cosas y debe haber una serie de observaciones antes de que venga la ASE. Hacer un punto de acuerdo y que vayamos con esta comisión a partir del lunes, nos vayamos área por área y hagamos una evaluación en las áreas del personal con que cuenta, para saber lo que evaluamos y lo que está funcionando.

Es muy justo que ese punto de acuerdo se lleve a cabo y que hagamos ese trabajo para que se transparente, porque la transparencia dada a la comparecencia de la Tesorera, no hubo tal transparencia.

Ojalá realmente nos pongamos las pilas y le demos respuesta a la sociedad.

---**El C. Síndico Procurador Julio Leal García** dice: Respecto a la propuesta del compañero Baltazar, a principios de semana se solicitó por parte de la sindicatura de procuración a Recursos

Humanos la nómina para eso. Para ajustar eso. En su momento se hizo, usted tiene conocimiento de eso; yo estoy en la mejor disposición porque si a alguien le interesa esto es a la sindicatura de procuración. Entonces siento que esto mañana debe tener respuesta la directora de Recursos Humanos, a más tardar el día de mañana, sino, la estaría requiriendo para que la brevedad me haga llegar esa nómina.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Lo más práctico sería eso, pero que sea la nómina real, porque manejan dos nóminas. Lo más práctico es que vayamos área por área, checar quién está, qué hace, cuánto ganan.

Porque el problema es ese, que a algunos no los vamos a encontrar.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Sería muy importante que se someta a consideración de todos ustedes la creación de esa comisión que permita realizar ese trabajo para que se le dé transparencia al tema de la nómina.

Si están de acuerdo que se integre la comisión de trabajo para hacer esa chamba, y los regidores que deseen, cualquiera que sea su función. Quiénes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, CON LA INCORPORACIÓN DE LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE LO DECIDAN, REALICEN LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL CON QUE OPERA CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL”.

--- **El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón** dice: Por medio de este Cabildo me gustaría hacer una petición al Gerente de la JUMAPAG para que haga llegar el proyecto de drenaje del municipio de Guasave. Debe haber un plano que especifique los drenajes, porque me gustaría investigar la problemática del agua potable ya que sale muy sucia. Me gustaría que el Gerente me hiciera llegar el proyecto que tiene él. No hay lana, lo sabemos, pero que nos haga llegar el proyecto integral de cómo resolver la problemática y lo que él tenga de antecedente de años atrás. Que nos haga llegar el proyecto, no a corto plazo, sino tal vez a largo plazo, por tener el proyecto y plantear una solución a ese tema.

De igual manera, quiero preguntar el tema de la planta potabilizadora, qué hemos hecho, cómo estamos ahorita.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En ese tema de la planta lo hemos comentado mucho con el Ing. Favela. Él ha estado haciendo visitas a la ciudad de México llevando la documentación que le requieren. Yo lamento que no haya una respuesta de la SEMARNAT en ese sentido para aprovechar la inversión que se hizo en la administración pasada y la que nos tocó a nosotros aporta en el orden de la integración de las líneas que se pudieron hacer en el 2014, 2015, donde se le puede dar servicio a un 70% del casco urbano, pero al momento de que la prenden, se dan cuenta ustedes cuenta que faltaba el uso de suelo. Es algo que no hemos podido conseguir. Yo ya le pedí al Gobernador; hizo el planteamiento Armando de lo que hemos contribuido en la serie de documentación que nos han pedido y no ha sido posible tener una solución favorable de parte de la Secretaría. El otro día se interesó el Diputado Jesús López, pero de eso hace muy pocos días. Espero que estando él en México haga la chamba y haga la gestión y ojalá se pueda conseguir, porque la planta está lista para echarla a andar, falta solamente el impacto ambiental.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 20:43 (veinte horas con cuarenta y tres minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

C. ARMANDO LEYSON CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JULIO LEAL GARCÍA
SINDICO PROCURADOR

C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ

C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA

C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ

C. ZULMA MINET CARRILLO CALDERA

C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO

C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR

C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE

C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN

**C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ
PEÑUELAS**

C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA

C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA

C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS

C. CINDI SOLANO ESPINOZA

C. CECILIO LÓPEZ BURGOS

C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ

**C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ
CARLÓN**

C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ

C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la sesión de Cabildo número 74, de fecha 13 de octubre del año 2016